

EI COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE EXTREMADURA CELEBRA UNA JORNADA FORMATIVA EN CÁCERES SOBRE LOS PLANES DE VIVIENDA Y LA ACCESIBILIDAD, EN LA QUE PARTICIPA APAMEX.

LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA HA PARTICIPADO CON CASOS REALES DEL PROYECTO HOUSSEVEST Y LA EMPRESA OTIS HA MOSTRADO LOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN ACCESIBILIDAD VERTICAL.



El colegio de administradores de fincas de Extremadura ha celebrado una jornada formativa en Cáceres que ha permitido a sus colegiados conocer todo lo relacionado con las subvenciones en el ámbito de Extremadura de los planes de vivienda 2018-2021, contando en su presentación con la **Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, María Isabel Moreno Duque**, que junto a **María Teresa Lechado Victoria, Presidenta del colegio oficial**, ha explicado todas las novedades del planes y las posibilidades que ofrece a los ciudadanos. Moreno Duque, ha insistido “que las dos mejores formas de garantizar dignidad es tener un empleo y residir en una vivienda digna, por ello todos los esfuerzos deben centrarse en estos dos frentes.”

Para concretar todos los pormenores de las subvenciones existentes en materia de vivienda ha intervenido **Macario Carmona Ramos**, Arquitecto técnico de la Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo.

Seguidamente ha intervenido el Presidente de **Apamex, Jesús Gumiel**, y la Directora de la **Otaex (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura), Asunción Muñoz**. Ambos han destacado los servicios que prestan de forma

gratuita, las actuaciones que han promovido desde los estudios e informes elaborados, el elevado número de consultas resueltas, así como las propuestas que en el aspecto normativo han trabajado con responsables políticos tanto autonómicos como locales, y que ha permitido que tengamos un marco normativo de referencia que es clave para mejorar las situaciones que hoy por hoy se siguen dando en las viviendas y edificios de nuestra región y que constituyen el mayor frente de problemática en accesibilidad. Además, han compartido con los colegiados los aspectos que más controversia causan en la aplicación de la ley Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, en la nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, y de la Ley 15/1995, de 30 de mayo, de límites al Dominio sobre Inmuebles para Eliminar Barreras Arquitectónicas a las Personas con Discapacidad, entre otras normas. También, han valorado como muy positiva la excelente relación de complicidad que mantienen con los administradores de fincas en actuar de forma coordinada para lograr avances en accesibilidad.



Ha continuado la jornada con la proyección de audiovisuales por parte de la empresa **OTIS** que evidencian los avances tecnológicos que ya están a disposición de los promotores para garantizar con calidad y eficiencia las situaciones que se puedan dar en materia de accesibilidad vertical. Para concluir con la presentación de casos reales del **proyecto Houssevest** por parte de un responsable de la **Agencia Extremeña de la Energía**.